

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2021 el **presupuesto pagado** de **Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.** (API PROGRESO) fue de 234,595.3 miles de pesos, cifra inferior en 25.7% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en los rubros de Gastos de Operación (24.9%) y de Inversión Física (12.2%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación menor de 29.2% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 13.1% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a que no se consideraron los recursos suficientes para cubrir el total del pago de sueldos y prestaciones de las plazas autorizadas para el ejercicio fiscal de 2021, y que estuvieron ocupadas al 100% durante todo el año; y por pago de liquidaciones e indemnizaciones al personal dado de baja por API PROGRESO durante el ejercicio fiscal de 2021, con la siguiente ampliación presupuestaria, autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se cubrió parte de ello:
 - ❖ Ampliación presupuestaria por 658.0 miles de pesos para el capítulo 1000 “Servicios Personales”, proveniente del capítulo 3000 “Servicios Generales”, derivado de economías reflejadas en la partida 39202 “Otros impuestos y derechos”, a fin que API PROGRESO cubra presiones de gasto, relacionados con las diferencias por incremento salarial y cumplir con lo establecido en materia de legislación laboral al cierre del ejercicio fiscal 2021 y evitar posibles demandas laborales. Este movimiento conto con el Dictamen de autorización presupuestaria emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario con Oficio No. 307-A.-2913 de fecha 29 de diciembre 2021 y comunicado por la Dirección General de Programación y Presupuesto A (DGPYP A) con Oficio 315.A.-4692 de fecha 30 de diciembre 2021. Movimiento registrado y autorizado en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) de la SHCP, con el folio No. 2020-13-J2U-23 de fecha 26 de febrero de 2022.
 - ❖ Con oficio DGFAP/DAEF/I.O.-444/2022 de fecha 14 de marzo de 2022, fueron notificados los oficios nos. 315-A.-0702 y 307-A.-0491, de fechas 3 de marzo y 25 de febrero, ambos del ejercicio 2022, mediante los cuales la Dirección General de Programación y Presupuesto “A” y la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respectivamente, comunicaron la resolución favorable respecto de la transferencia de recursos del capítulo 3000 “Servicios Generales” al capítulo 1000 “Servicios Personales”, a fin de cubrir la presión por liquidaciones de personal del ejercicio 2021, sin embargo no fue posible la regularización de dicho movimiento en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE), ya que el mismo cerró el 25 de febrero de 2022 para realizar adecuaciones presupuestarias correspondiente a ese ejercicio.

- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 24.9%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un mayor gasto pagado de 6.8%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido a:
 - Celebración de un convenio de colaboración con el H. Ayuntamiento de Progreso, autorizado por el Consejo de Administración a través del acuerdo CA-CXXV-14 (20-XI-2020), para la adquisición de materiales e insumos para llevar a cabo los trabajos de pavimento asfáltico en una área de aproximadamente 35,796.86 metros cuadrados, que se encontraba en mal estado, derivado de las tormentas que se suscitaron en el ejercicio 2020; las malas condiciones en las que se encontraba la superficie, ocasionaba complicaciones en el tráfico terrestre para el acceso al Puerto de Progreso, ya sea en el ingreso de carga para la exportación o el retiro de las mercancías que llegan de importación.
 - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 25.9% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - Reducción presupuestaria por 658.0 miles de pesos, derivado de economías reflejadas en la partida 39202 “Otros impuestos y derechos”, ya que no fue necesario pagar el impuesto sobre la renta (ISR) del ejercicio 2020, dichos recursos fueron reasignados al capítulo 1000 “Servicios Personales”. Movimiento registrado y autorizado en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) de la SHCP, con el folio No. 2020-13-J2U-23 de fecha 26 de febrero de 2022.
 - Ahorros obtenidos, principalmente en las siguientes partidas: 39202 “Otros impuestos y derechos” por menor pago de impuesto sobre la renta (ISR), derivado que no fue necesario ejercer los recursos programados para el pago del impuesto definitivo correspondiente al ejercicio 2020, fue cubierto parte con los pagos anticipados realizados durante ese ejercicio y con saldo a favor de ejercicios anteriores, 36101 “Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales” no se ejerció lo programado en comunicación social, ocasionado por la cancelación de la estrategia anual de Comunicación Social para el ejercicio de 2021, 35102 “Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos” ocasionado que los contratistas no terminaron al cierre del ejercicio los trabajos de mantenimiento de alumbrado público, señalamiento marítimo, mantenimiento a defensas y rejillas en muelles, y habilitación de portones y casetas en el refugio pesquero de Yucalpetén, 33104 “Otras asesorías para la operación de programas” se contrataron solo los que eran necesarios para la operación, 38301 “Congresos y convenciones” no fue necesario ejercer los recursos programados en esta partida, derivado que no hubieron para mitigar los contagios del COVID-19, y 33501 “Estudios e investigación” derivado que no se contrató el estudio de monitoreo de la calidad del agua de ecosistemas costeros de Progreso, y acciones de restauración y seguimiento de la recuperación del ecosistema manglar en Yucatán para el ejercicio 2021, que estaba considerado en el presupuesto.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.

- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado menor en 696.6% respecto al presupuesto aprobado. Se autorizó un presupuesto de 3,000.0 miles de pesos y se pagó 1,510.2 miles de pesos, variación causada por menor pago de participación de los trabajadores en las utilidades (PTU) de los resultados del ejercicio 2020, pagadas en el ejercicio fiscal de 2021, a lo considerado en el presupuesto aprobado; sin embargo se muestra un total pagado de 17,898.2 miles de pesos en negativo, causado por el efecto neto de las operaciones ajenas de terceros por 19,408.4 miles de pesos que esta presentado en esta columna.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** pagado fue menor en 12.2% en relación al presupuesto aprobado, la variación registrada se explica de la siguiente manera:

- En **Inversión Física** el gasto pagado fue inferior en 11.7% con relación al presupuesto aprobado, comportamiento que se deriva principalmente por lo siguiente:
- ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En *Inversión Pública* el presupuesto ejercido fue inferior en 11.7% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - Adecuación presupuestaria para darle suficiencia presupuestaria al proyecto “Dragado de mantenimiento del puerto de Dzilam de Bravo, Yucatán” por 5,500.00 miles de pesos para atender la problemática de 3.6 hectáreas azolvadas de la dársena y del canal de navegación del recinto portuario de Dzilam de Bravo, así como tener la profundidad de 2.5 metros que requiere para su operación, ampliación presupuestaria por 15,826.8 miles de pesos al “Programa de mantenimiento del rompeolas del viaducto de comunicación de Progreso, Yucatán” derivado de la necesidad de continuar con el reforzamiento del rompeolas existente, ya que se trata de una obra de seguridad de la operación del Puerto de Progreso y ampliación presupuestaria por 507.9 miles de pesos para el proyecto “Línea de media tensión en el recinto portuario de Progreso” para estar en la posibilidad de colocar 2 km de ductos en la trinchera del viaducto alternativo para tender los cables de media tensión y protegerlos de los bancos de concreto y del ambiente marino. Movimiento registrado y autorizado en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) de la SHCP, con el folio No. 2020-13-J2U-7 de fecha 22 de septiembre de 2021.
 - Ampliación presupuestaria por 7,987.6 miles de pesos para el capítulo 6000 “Inversión Pública” provenientes del capítulo 3000 “Servicios Generales” derivado de economías obtenidas, de los cuales 6,499.5 miles de pesos se destinaron para el proyecto “Línea de media tensión en el recinto portuario de Progreso” para cubrir los costos de trabajos adicionales en el proyecto, entre los que destacan la instalación de un seccionador y un restaurador en el acceso al puerto, 430 metros lineales de trinchera subterránea construida con sus respectivos dos circuitos trifásicos, compuesto por 2,580 metros lineales de cable de media tensión y 430 metros lineales de cable de cobre desnudo para conectarlo con el sistema de tierras físicas y 1,488.1 miles de pesos para el “Dragado de

mantenimiento del puerto de Dzilam de Bravo, Yucatán” para cumplir al 100% la meta física programada, derivado que las ofertas presentadas por los participantes durante el procedimiento de contratación fueron mayores a los presupuestados. Movimiento registrado y autorizado en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) de la SHCP, con el folio No. 2020-13-J2U-11 de fecha 16 de noviembre de 2021.

- Ahorros por 15,582.9 miles de pesos, ocasionado que no se ejercieron parte de los recursos asignados al proyecto “Almacén de usos múltiples en muelle 7” por 14,414.5 miles de pesos, derivado que no era necesario realizarlo en el ejercicio 2021 y 1,168.4 miles de pesos en el programa “Dragado de mantenimiento del puerto de Dzilam de Bravo, Yucatán” por menor metros cúbicos de dragado requeridos a los estimados.

❖ En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos originalmente.

➤ En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.

➤ En el rubro **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente. Los recursos que se presentan por 336.5 miles de pesos que se refieren al resultado neto de las operaciones ajenas recuperables.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2021 API PROGRESO ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera la **función** *Transporte*.

➤ La **finalidad 3 Desarrollo Económico** concentró el 98.7% de la totalidad de los recursos pagados, y mostró una reducción de 25.7% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales de API PROGRESO.

❖ A través de la **función Transporte** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.

- Mediante esta función API PROGRESO concluyó el proyecto “Línea de media tensión en el recinto portuario de Progreso”, se construyeron 4,586 metros de banco de ductos, colocación de 10,715 metros de cable de potencia y 5,317 metros de cable desnudo, también se colocaron 3 pozos de visita, se instalaron dos equipos consistentes en un restaurador trifásico en poste de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y un seccionador telecontrolado de tres vías de 15 kilovolts, ambos equipos para la regulación de la energía eléctrica, con lo realizado se podrá operar parte de la línea desde el acceso al puerto hasta las instalaciones de la Aduana marítima en el Km 3+000, por lo que se logrará la eliminación de riesgo operativo y de seguridad ante fallas e interrupciones del servicio de electricidad en el Puerto de Progreso, el cumplimiento a las normas establecidas por la CFE y el cumplimiento en los contratos de cesión parcial de derechos por parte de la API PROGRESO.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- Y se inició con el proyecto “Programa de mantenimiento del rompeolas del viaducto de comunicación de Progreso, Yucatán” en el cual se rehabilitaron 1,340 metros del rompeolas, reubicando 2,825 cubos existentes, fabricando 2,713, colocándolos en el rompeolas, también se tendieron 10,904 toneladas de piedra para nivelar la capa de sustentación de la pared del rompeolas, con el tramo rehabilitado el puerto de Progreso mantendrá operable su viaducto de comunicación, con lo cual garantiza el tránsito de todos los usuarios del Puerto de Progreso, además de que se evitará que se reduzca la vida útil de la infraestructura portuaria.
- La **finalidad Gobierno** concentró el 1.3% del presupuesto total pagado y registró un gasto pagado menor en 24.1% respecto del presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
- ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función se crearon dos plazas eventuales para el ejercicio de 2021 de nivel O23 de mando, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas, adscritas al Órgano Interno de Control de API PROGRESO, autorizado mediante el oficio 307-A.-0301 de fecha 10 de febrero de 2021 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2021 API PROGRESO no realizó contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V. (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0
J2U	Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.	0	0

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V..

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 14, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

CUENTA PÚBLICA 2021

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Dirección General	2,147,614.0	2,147,614.0			
Dirección General Adjunta y Subdirección General	1,073,036.0	1,073,036.0	1,464,161.0		
Dirección de Área	708,182.0	976,335.0	3,675,049.0	839,642.0	
Subdirección de Área	361,655.0	502,743.0	4,880,994.0		
Jefatura de Departamento	247,586.0	285,148.0	6,511,316.0	203,626.0	
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base					
Confianza	124,625.5	226,019.6	8,253,914.0	1,386,885.0	

^{1/} Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

^{2/} Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V..